CORTES GENERALES

INFORME

296ª SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA UIP

Pirgos-Olimpia, región de Élide (Grecia)

29-30 de junio de 2025

El día 29 de junio de 2025 tuvo lugar, en la localidad de Pirgos, en la región de Élide (República de Grecia), la 296ª reunión del Comité Ejecutivo de la Unión Interparlamentaria. Se trata del órgano de gobierno de la UIP, compuesto por la Presidenta de la UIP, el Secretario General de la misma y representantes de cada uno de los grupos geopolíticos en los que se organizan los países miembros de la Unión Interparlamentaria, los cuales son elegidos por aquellos. A la misma, en tanto que miembro del Comité Ejecutivo por parte del Grupo 12+ (en el cual se integra España), acudió el Excmo. Sr. D. Agustín Almodóbar Barceló, Senador del Grupo Parlamentario Popular.

La reunión comienza a las 9:30 horas del día 29 de junio, bajo la presidencia de la Sra. Morawska-Stanecka (Polonia), Vicepresidenta de la UIP, debido a la ausencia de la Sra. Tulia Ackson, Presidenta de la UIP y Presidenta del Senado de la República de Tanzania. Para comenzar, la Sra. Vicepresidenta dirige unas palabras de bienvenida a los asistentes, agradeciendo su presencia, así como al Consejo de los Helenos (parlamento de Grecia) por la organización del evento.

A continuación, tiene lugar la presentación de los nuevos miembros del Comité Ejecutivo: Sra. Al-Sulaiti (Qatar), Sr. Sera (Indonesia), Sra. Abu Ghosh (Jordania) y Sr. Guenchouba (Argelia).

Seguidamente, se adopta el orden del día propuesto y se aprueba el acta de la 295ª sesión del Comité Ejecutivo, que tuvo lugar en Taskent (Uzbekistán) durante la Asamblea General de abril.

A continuación, el Sr. Secretario General informa sobre las cuestiones que fueron planteadas durante la última reunión del Comité Ejecutivo:

- Posibilidad de que la UIP financie a nivel nacional proyectos medioambientales: afirma que el Secretariado está preparando un informe sobre la política de sostenibilidad que será presentado al Comité Ejecutivo.

- La reforma de los artículos de los Estatutos de la UIP relativos a la posibilidad de suspender la membresía de un Miembro cuando su parlamento deja de funcionar como tal: se examinará en el punto relativo a estos asuntos.
- Situación de la República Bolivariana de Venezuela: se examinará en el punto relativo a estos asuntos.
- Relación de la UIP con el Parlamento de El Salvador: dichas relaciones están en marcha.
- Situación de algunos parlamentos que tienen retrasos en los pagos de su contribución a la UIP, como Santa Lucía, San Vicente y Granadinas o Guyana.
- Posibilidad de incluir dos asuntos de emergencia en el debate de la Asamblea General como sistema de prueba: se examinará en el punto relativo a este asunto.
- Situación de diversos órganos de la UIP que, debido a la falta de posibilidad de reunión de los mismos, no pueden cumplir con su labor en toda su entidad: se examinará en el punto relativo a este asunto.

Seguidamente, el Sr. Secretario General presenta el informe sobre los mecanismos de la UIP para tratar situaciones de crisis, teniendo lugar posteriormente un debate entre varios miembros del Comité Ejecutivo, coincidiendo todos en la necesidad de abordarlos, teniendo en cuenta la variedad de conflictos que hay hoy en día, así como la variedad de lugares en los que estos tienen lugar. En general, se considera que la previsión de un incremento general del gasto militar debe ser visto con cautela y que la paz ha de ser siempre el objetivo a tener en cuenta, para la cual el diálogo parlamentario juega un papel esencial. Por otro lado, han de incrementarse los esfuerzos en la búsqueda del cumplimiento de las resoluciones que se acuerdan a nivel internacional para la promoción de la paz, como son las resoluciones y acuerdos de la propia UIP.

Tras posponer el punto cuarto para la segunda mitad de la reunión, se procede a examinar el estado de las enmiendas a los Estatutos y Reglas de la UIP. La Sra. Filip (Embajadora de la UIP y Secretaria de la Comisión en cargada de la revisión de las enmiendas) informa sobre las enmiendas presentadas y el estado de los debates.

A continuación, se informó sobre la previsión de las futuras reuniones más relevantes de la UIP:

- Asamblea General en Estambul (Turquía), prevista para marzo de 2026. En caso de impedimento, tendría lugar el 3 de julio de 2026 en Ginebra.
- Foro parlamentario en Turkmenistán, en el contexto de la conferencia de países en vías de desarrollo. Se celebraría el 4 de agosto en Awasa, con apoyo de la ONU y del Parlamento de Turkmenistán.
- Segundo Congreso sobre Desarrollo Social, en noviembre de 2025 en Qatar.
- COP en Belém do Pará (Brasil), también en noviembre de 2025.

En cuanto a esta última, el Sr. Iacovelli expresó su preocupación por el elevado coste del alojamiento (algunos hoteles superan los 1000 euros por noche) y la propuesta de alojar a los delegados en cruceros fluviales en el río Amazonas. Consideró que estas condiciones son contrarias al espíritu ambiental de la COP y sugirió que, si no se modifica la sede, la UIP podría optar por no participar. El Secretario General consideró que otra opción alternativa podría ser celebrar la reunión de forma paralela en Brasilia, dado que normalmente la reunión de la UIP en la COP no suele ser exactamente en el mismo lugar que dicha conferencia.

La Sra. Morawska-Stanecka coincidió con las preocupaciones expresadas y señaló que sería difícil justificar el uso de fondos públicos en tales condiciones. El Sr. Sera consideró oportuno que el Secretariado de la UIP examine todos los elementos en juego. Por su parte, la Sra. Avgerinopoulou (Grecia) subrayó la importancia de tener en cuenta también las conferencias sobre los océanos de la ONU, habiendo sido la última celebrada en Niza. Tras este punto, se hizo una pausa a las 12:40, durante la cual se tomó la foto de familia y tuvo lugar una comida oficial.

La sesión se reanudó a las 14:10 horas, solicitando la Sra. Al-Sulaiti que la UIP emitiera una declaración oficial condenando el reciente ataque de Irán a Qatar. Se subrayó la importancia de la creación del Grupo de Trabajo sobre Oriente Medio, como paso significativo hacia la estabilidad regional, y se agradeció el esfuerzo del Secretariado. El Secretario General, por su parte, agradeció a Qatar su labor en favor de la paz en la región. El Sr. Guenchouba pidió que, en caso de emitirse una declaración, también se incluyera el ataque de Israel a Irán. La Sra. Abu Ghosh expresó su apoyo a Qatar, destacando que su comportamiento pacífico, demostrado por la falta de represalias, debe ser reconocido por la comunidad internacional. El Sr. Dick (Australia) preguntó si el Comité Ejecutivo suele realizar este tipo de declaraciones. La Sra. Morawska-Stanecka intervino para señalar que, si bien el caso es grave, debe tratarse con cuidado y con información completa antes de adoptar decisiones. Propuso analizar si el Comité Ejecutivo es el órgano idóneo para este tipo de pronunciamientos.

El Secretario General explicó que normalmente el Comité Ejecutivo no emite declaraciones políticas, ya que su función es preparar las decisiones del Consejo Directivo. No obstante, recordó que ya se produjo una excepción en el caso de la invasión rusa de Ucrania. Indicó que tanto la Presidenta como él mismo tienen la capacidad de emitir declaraciones en nombre de la UIP, aunque se trata de una decisión política compleja. La Sra. Avgerinopoulou, como anfitriona, también reconoció la urgencia del asunto. La Sra. Abu Ghosh, por su parte, reiteró su carácter pacífico —inscrito en su Constitución—, e insistió en que una respuesta oportuna es fundamental. El Sr. Guenchouba pidió que la UIP se mantenga en línea con los criterios de Naciones Unidas al ser considerada como el parlamento de los parlamentos, mientras que la Sra. Morawska-Stanecka propuso estudiar el tema con mayor profundidad antes de decidir.

Finalmente, el Secretario General señaló que la UIP estudiará el caso cuidadosamente, puesto que las resoluciones o declaraciones institucionales no suelen tener el efecto deseado, siendo la mayor fortaleza de la organización el trabajo de diplomacia discreta.

En relación con el Código de Conducta y la Política contra el Acoso, el Secretario General informó de que no se ha recibido ninguna queja formal relacionada con comportamientos inadecuados en los eventos organizados por la UIP. No obstante, reafirmó que las reuniones de la UIP deben ser espacios seguros para todos los participantes. El Sr. Almodóbar destacó la importancia de este trabajo de prevención y sugirió que se difundieran carteles informativos y materiales visuales entre los parlamentos miembros. Consideró que esta labor, además de fomentar entornos seguros, contribuiría a dar a conocer mejor el trabajo de la UIP, aún poco conocido en muchos parlamentos nacionales. Su intervención fue respaldada por la Sra. Morawska-Stanecka. El Sr. Dick recordó que en su parlamento hace unos meses se recibió una denuncia por acoso, lo que llevó a una revisión general de los protocolos y a la emisión de recomendaciones. También coincidió en la necesidad de compartir las buenas prácticas con los parlamentos. La Sra. Abu Ghosh señaló que uno de los desafíos es la definición misma del acoso, dado que el concepto varía cultural y legalmente de un país a otro.

En relación con la situación de determinados parlamentos, se examinó la cuestión del estatus de Níger y Venezuela dentro de la Unión Interparlamentaria, en cumplimiento de los compromisos adoptados en la anterior Asamblea General.

En primer lugar, se dio la palabra al Sr. Mamoudou Harouna Djingarey, Presidente del Parlamento de Níger, quien explicó que el Consejo Nacional de Transición ha sido recientemente renombrado como Consejo Consultivo para la Refundación. Señaló que el nuevo órgano busca recuperar la posición de Níger en la UIP con el objetivo de que su voz pueda ser escuchada en el foro parlamentario mundial. La Sra. Abu Ghosh planteó la cuestión sobre el grado de representatividad del nuevo consejo, especialmente en relación con la juventud y otros sectores sociales. El Sr. Iacovelli se sumó felicitando los esfuerzos realizados durante la transición, aunque solicitó mayor precisión respecto a si los miembros actuales del Consejo han sido renovados o si permanecen los mismos representantes anteriores, así como si existe una agenda prevista para la celebración de elecciones. El Sr. Djingarey informó de que no hay elecciones previstas hasta el año 2030, puesto que el actual mandato se centra en conseguir una buena gobernanza institucional como condición previa a cualquier proceso democrático. La hoja de ruta, según explicó, no prevé un retorno inmediato a la democracia electoral, sino un proceso progresivo de consolidación institucional.

Tras la deliberación entre los miembros del Comité, se acordó posponer cualquier decisión definitiva sobre el estatus de Níger en la UIP hasta que se pueda realizar una

misión *in situ* del Secretario General, con el objetivo de evaluar sobre el terreno la situación y formular una recomendación informada.

A continuación, se debatió el caso de Venezuela, sobre el cual en la 295ª reunión en Taskent se había acordado posponer la decisión hasta conocer los resultados del reciente proceso electoral celebrado en ese país. Intervino el Sr. Almodóbar para reiterar su preocupación por la grave falta de garantías democráticas y de respeto a los derechos humanos. Recordó que, según informes de Naciones Unidas, en la semana previa a los comicios se produjo la detención de miembros de la oposición, que en consecuencia no pudo participar libremente en las elecciones. Además, señaló que una delegación española que tenía previsto asistir como observadora fue expulsada del país desde el aeropuerto. Añadió que el Presidente legítimo de Venezuela, en referencia a Edmundo González, se ve obligado a residir actualmente en España, y propuso que la UIP pudiera considerar la posibilidad de mantener un encuentro con él en Madrid, a fin de explorar vías de diálogo que faciliten su eventual retorno al país. El Sr. Iacovelli intervino en el mismo sentido, recalcando que las elecciones no fueron boicoteadas por la oposición, sino que a esta se le impidió participar, añadiendo que, conforme al Estatuto de la UIP, un parlamento solo puede ser reconocido si ha sido elegido de conformidad con la constitución nacional, lo que en este caso está en entredicho. Aun así, reconoció que existe cierta institucionalidad democrática, aunque con graves limitaciones, y propuso aplazar cualquier decisión sobre Venezuela hasta el año 2026, en paralelo con el caso de Níger. La Sra. Abu Ghosh apoyó esta propuesta, insistiendo en la necesidad de hacer un seguimiento continuo, dados los numerosos detenidos políticos. Subrayó además que la ausencia de observación internacional durante el proceso electoral levanta interrogantes más que despejarlos.

El Secretario General señala que realmente no se esperaban elecciones democráticas ni transparentes, pero insistió en la necesidad de mantener el diálogo institucional, incluso con gobiernos que no se ajusten a los estándares democráticos deseables, para propiciar mejoras progresivas. En relación con la propuesta de encuentro con el presidente opositor exiliado en España, el Secretario General indicó que tomaba nota, aunque recordó que actualmente el Presidente oficial de Venezuela, reconocido también por Naciones Unidas, sigue siendo Nicolás Maduro. Consideró que una reunión con la oposición solo tendría sentido si se enmarcase dentro de un proceso de mediación que promueva el diálogo y la reconciliación nacional y no como un gesto de reconocimiento político.

El Comité decidió finalmente aplazar el análisis de ambos casos hasta el año 2026, sin adoptar ninguna sanción por el momento, aunque dejando constancia de las preocupaciones expresadas.

Tras el punto anterior, se procedió al examen de la propuesta de estrategia institucional de la UIP, presentada por el Secretariado y siendo aprobada por asentimiento.

Finalmente, en tanto que Vicepresidenta de la UIP y encargada de presidir el Comité Ejecutivo en esta ocasión, la Sra. Gabriela Morawska-Stanecka, dirigió unas palabras de agradecimiento a la delegación griega por la organización de la reunión en nombre de la Presidenta de la UIP y del Secretario General, dando por concluida la reunión a las 17:05, con lo cual finalizó la agenda del día.

El lunes, 30 de junio, a las 9:00 horas, comenzó una visita al yacimiento arqueológico de la antigua ciudad-santuario de Olimpia, teniendo lugar posteriormente un acto en la Academia Olímpica Internacional de la misma ciudad para celebrar el Día Internacional del Parlamentarismo y el 136 aniversario de la creación de la Unión Interparlamentaria. En dicho acto intervinieron el Sr. Aristides Panagiotopoulos, Alcalde de la ciudad de Antigua Olimpia, la Sra. Morawska-Stanecka, la Sra. Avgerinopoulou y el Sr. Secretario General de la UIP. A continuación, se presentó un segmento sobre paridad de género, invitando a los asistentes a hacer una declaración sobre la materia. El Sr. Almodóbar intervino para manifestar que su sueño sería llegar al día en el que este tipo de acciones no sean necesarias, que no sea necesario concienciar a los ciudadanos sobre la igualdad, ya que todo comienza desde la educación y continúa toda la vida. Tras él, intervinieron otros asistentes.

Finalizado el acto, los asistentes fueron invitados a plantar un pequeño bosque en una zona cedida por el Ayuntamiento de Antigua Olimpia a las afueras de la ciudad, en una zona que se pretende recuperar tras los graves incendios forestales de 2021 y que recibirá el nombre de "Bosque de la Unión Interparlamentaria". Tras esto, tuvo lugar una comida ofrecida por el Consejo de los Helenos, finalizando así la agenda del día.

El martes, 1 de julio, todos los asistentes al Comité Ejecutivo partieron hacia Atenas, estando prevista una visita al Consejo de los Helenos y una recepción por su Presidente, el Sr. Nikitas Kaklamanis, así como una visita a la Acrópolis de Atenas y su museo. Sin embargo, el Sr. Almodóbar no pudo participar en la misma debido a los horarios de vuelo, emprendiendo su regreso a España en la misma tarde.

Palacio del Congreso de los Diputados, a 30 de junio de 2025.

Joaquín Cabezas Cayuelas
Letrado de las Cortes Generales adscrito a la Delegación Española en la UIP